

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1780
PRIMAVERA, 11/12/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a NESLA MARIA MUÑOZ PAVLOV Rut 010017996-2
La Cantidad de \$ 411,193 CUATROCIENTOS ONCE MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS
Correspondiente a PAGO DE LA ADQUISICION DE GALVANOS Y DE LA CONFECCION DE JOCKEYS, PARA
PREMIACION DEL PRIMER CAMPEONATO DE RAYUELA PRIMAVERA 2012
Fecha de Pago 11/12/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	4661	06/12/2012	411,193

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Totales	0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
114-05-00-000-000-000	APLICACION DE FONDOS EN ADMINISTRACION	411,193	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		411,193
	Totales	411,193	411,193

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIA MUNICIPAL
★
JUAN BARRIA PERALTA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
UNIDAD DE CONTROL
★
MORIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE
★
CRISTINA VARGAS VIVAR
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ENCARGADO FINANZAS
★
JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero